



Quarenta y tres años.

SELLO QVARTO. QVARTEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

preeminencias, acudiendole con los emolumentos competentes como se ha practicado con sus antecesores. Fue para el efecto de recibirle el Juramento acostumbrado, y darle la Real corporal, vel quasi Posesión de su empleo. Los Caballeros D.^o Juan.^o Salinas, y D.^o Antonio Castro Aparicio pasaron a las Casas en que se halla hospedado el nuevo electo, se acompañaron, e introduxieron en estas Salas, y en habiendose asis-
verificado, estando ya en ellas el D.^o Alexandro Ferrer. Fello por el Sr. Alcalde mayor, que preside el acto le recibió Juramento, que hizo en solemne forma, vajo del qual ofreció defender el Misterio de la Inmaculada Concepcion, Patrona de estos Reynos, las Regalías de el Rey, los Privilegios de esta villa, la utilidad Co-
mun de los vecinos en la Administración de Justicia y demas obligaciones de su ministerio, en el de la Cauza publica; y habiendole asi ofrecido cumplido: por el mismo Señor que preside se cubrió al D.^o Alexandro en la Silla y asiento que le corresponde en señal de la posesion R.^o corporal, vel quasi del Empleo de Alcalde mayor de esta Villa, entregandole la Baza de Justicia en señal de la Jurisdiccion ordinaria, que principia a exercer pre-
viniendole todo lo demas que queda anteriorm.^{te} susuelto, y la Carta de Fianças. Y Dho. Señor ofreció cum-